

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2735 /2021.-
ZAPALLAR, 07 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo Electrónico de fecha 29 de Noviembre de 2021 de Doña Maritza Pasache.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88.
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°
➤ Fecha	: Martes 7 Diciembre de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Doña Maritza Pasache Bejarano, a control médico oftalmológico, en Fundación Oftalmológica "Los Andes", ubicado en Guardia Vieja N° 255, Of. 109, Providencia.
➤	
➤	
➤	
➤	
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Secretario Municipal

Rodrigo Navas Ugarte
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- 07L/SEC/bzp.-

